

ACUERDO # 262



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Omar Carrera Pérez, integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, por el que solicita se instruya al Auditor Superior del Estado para que elabore un informe respecto de los recursos económicos, humanos, y materiales ejercidos y por ejercer para atender la pandemia por COVID19 en el Estado, además, informe puntualmente sobre la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas en el ejercicio fiscal en curso, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rendición de cuentas no puede ser selectiva, en nuestro carácter de mandatarios de la ciudadanía zacatecana, quienes integramos esta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Soberanía Popular debemos demandar que la transparencia y la fiscalización sea un elemento esencial de la función pública y constituya una obligación de carácter constitucional.

Es responsabilidad de esta Legislatura llevar a cabo, a través de su ente especializado, las auditorías pertinentes a los recursos públicos de los diferentes órganos del Estado, por lo que no puede ser omisa ante la denuncia de irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos, más aún, cuando estas se refieren a cuestiones de salud pública que ponen en riesgo a las y los ciudadanos zacatecanos.

En México la pandemia de COVID-19, presentó su primer caso confirmado el 27 de febrero de 2020, poco menos de un mes después, el 20 de marzo de este mismo año, el Gobierno del Estado dio a conocer el primer caso en territorio zacatecano.

En nuestro Estado, el Gobierno Estatal en coordinación con el Gobierno Federal llevó a cabo una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios, medidas que con la participación de las autoridades escolares y los ayuntamientos, permitieron el adelanto del período vacacional estudiantil y la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E.

Además de los efectos devastadores que ha tenido la pandemia en la salud de millones de ciudadanos en el mundo, la sociedad ha enfrentado; compras de pánico, el eventual desabasto de productos de limpieza e higiene personal; la suspensión de eventos socioculturales; el cierre temporal o definitivo de empresas, además de la caída del precio de los combustibles, al igual que del peso mexicano en los mercados internacionales.



Hasta el domingo 20 de septiembre del presente año, el Gobierno de México reportó estimaciones de: 729 mil 985 casos positivos, 75 mil 170 defunciones, 33 mil 709 casos activos, y 499 mil 302 recuperados, según se observa en el sitio coronavirus.gob.mx.

El Departamento de Vigilancia Epidemiología de los Servicios de Salud de Zacatecas, reporta; un total de 6 mil 968 casos confirmados al 23 de septiembre, en los 188 días desde que inició la pandemia en el Estado, se han registrado 746 decesos, se han recuperado 4 mil 983 pacientes, con una tasa de letalidad del 10.71 por ciento y 71.51 de recuperación.

Según el Monitoreo de Casos en México por Estados elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México, en Zacatecas se presenta un descenso de casos positivos a COVID-19 en la penúltima semana, con respecto a la antepenúltima semana, mostrando un descenso de -2,04 casos positivos por cada 100,000 habitantes, lo que representa 34 casos totales menos entre semanas consecutivas.

Zacatecas cuenta con una infraestructura clínica y hospitalaria, que, pese a las necesidades actuales, se ha caracterizado por el trato humano y entregado del personal médico y administrativo, brindar en la medida de lo posible un servicio digno y suficiente, acorde a las necesidades de la población es y deber ser el principal objetivo de quienes directa o indirectamente nos encontramos involucrados en la asignación, distribución y vigilancia de los recursos necesarios para ello.

El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, destino: 250 mil pesos al rubro Rectoría del Sistema Estatal de Salud, así como 2,916 millones 231 mil 828 al rubro Servicios de Salud de Zacatecas, el Régimen Estatal de



Protección Social en Salud presupuesto 152 millones 264 mil 043 pesos, entre otros.

Con base en los reportes de entrega de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Zacatecas, la lámina informativa: “Acumulado de gasto por Adquisiciones para hacer frente a la Contingencia por COVID19”, al 23 de septiembre de 2020, se reporta una inversión total de conocer que se ha invertido 63 millones 634 mil 478 pesos, entre los capítulos destinados a servicios, activos e insumos¹.

El mismo portal señala que; del 23 de marzo al 9 de septiembre del 2020, se han contratado 348 personas para cubrir incidencias COVID19, de los cuales 70 fueron destinados a tareas administrativas, 196 a enfermería, 44 médicos y 38 paramédicos. Siendo el Hospital General de Zacatecas con 79 contrataciones el mayor beneficiado. En ese mismo periodo se reportaron mil 59 integrantes del personal ausente, por motivo de COVID19.

Sin duda, este Poder Legislativo reconocerá siempre el gran esfuerzo, principalmente por parte del personal médico, de enfermería, de intendencia y de todo el recurso humano involucrado, virtud a ello, no debemos pasar por alto la queja de los ciudadanos, del mismo personal de salud y los resultados desfavorables que se han tenido, respecto de la falta de insumos médicos y personal necesario para la adecuada atención de los pacientes víctimas de COVID.

Llama la atención, las quejas y observaciones presentadas ante los integrantes de este Poder Legislativo, los Gobiernos Municipales y el Federal, así como a los Medios de Comunicación y la Opinión

¹Vease: <https://www.saludzac.gob.mx/home/index.php/covid-19/transparencia-proactiva>, consultada el 25 de septiembre de 2020.



Pública, compañeros Legisladores: el derecho a la salud es un derecho humano consagrado debidamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que debe ser efectivo y universal.

Con una docena de hospitales comunitarios, un regional en Fresnillo y un General en Zacatecas, la población zacatecana aún expresa la necesidad de que el servicio que de ellos, se obtiene eleve no sólo en cantidad, sino en calidad, es por ello que debemos vigilar que la disposición de insumos se encuentre garantizada en beneficio de médicos, pacientes, familiares y la comunidad en general.

Es por esto que, desde esta Tribuna y con fundamento además en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, exhorto a ustedes a aprobar se instruya a la Auditoría Superior del Estado, se sirva rendir ante esta Soberanía un informe detallado y pormenorizado de la ejecución de los recursos en materia de salud, particularmente de aquellos destinados a atender la pandemia de COVID19 en el lapso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Resulta necesario se incluya en el mismo el desglose de los gastos e inversiones previas al inicio de la pandemia y los movimientos que actualmente se llevan a cabo, al igual que los detalles que sobre la contratación de personal médico, administrativo y de servicios generales, antes y durante la pandemia.

La rendición de cuentas, implica la obligación de informar detalladamente y asumir responsabilidades sobre una determinada acción o conjunto de acciones, la evaluación propuesta servirá para reconocer los aciertos y señalar lo equivocado, pero sobre todo, para corregir los posibles errores.



Quienes integramos esta Legislatura debemos ser conscientes de la función sustantiva de vigilancia y fiscalización que constituye la razón de ser de este órgano colegiado, por lo tanto, no podemos ser ajenos a denuncias públicas y omisiones reiteradas, sobre todo cuando involucran a instituciones con propósitos tan nobles como la asistencia médica.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, instruye al Auditor Superior del Estado para que elabore un informe respecto de los recursos económicos, humanos, y materiales ejercidos y por ejercer para atender la pandemia por COVID19 en el Estado, además, informe puntualmente sobre la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas en el ejercicio fiscal en curso, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA


DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA


DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO